

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para desarrollo de una guía metodológica para la incorporación de la adaptación al cambio climático en la gestión integral de los recursos hídricos (PERÚ)

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Lima, Perú

Modalidad: virtual

Duración del contrato: Cuatro meses

Supervisores / Personas a quien reporta: Directora General de Cambio Climático y Desertificación y Secretariado GWP Sudamérica

Disponibilidad: Inmediata, fecha estimada de inicio de actividades: 20 de febrero de 2024.

Plazo de recepción de solicitudes: 11 de febrero de 2024

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha concentrado sus esfuerzos en posicionar al sector hídrico entre las diferentes agendas internacionales, estableciendo, entre otras acciones, el programa de resiliencia hídrica y climática, el cual ha logrado avances importantes en el desarrollo de modelos climáticamente sostenibles a lo largo de sus 13 asociaciones regionales a nivel mundial.

Como parte del andamiaje de su acción climática, GWP en su estrategia 2020 – 2025 “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, plantea el desarrollo de la resiliencia climática, actuando a través de sectores y fronteras como facilitadores de diálogos regionales para crear confianza e identificar los puntos de partida para la cooperación en términos de adaptación y mitigación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). De igual manera, a través de este marco de cooperación se garantiza que los países miembros tengan un mejor acceso a los recursos técnicos y financieros, respondiendo rápidamente a las necesidades de los países en desarrollo.

Considerando la experiencia que GWP Sudamérica tiene en el apoyo a los países de la región, diseñando instrumentos de política, planificación y el desarrollo de iniciativas para la acción climática, ha sido seleccionada por el Gobierno de Perú a través de la iniciativa NDC Partnership, para orientar y apoyar a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, en la Implementación de acciones del Plan Nacional de Adaptación.

ANTECEDENTES

Mediante la ejecución de los proyectos "Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)" y "NDC Perú: apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático" (NDC Perú), el Ministerio del Ambiente (MINAM) ha facilitado la elaboración de una propuesta preliminar de "Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas". Esta iniciativa ha contado con la participación de los sectores involucrados en la implementación de las medidas que forman parte de la NDC de adaptación en el ámbito del agua, como son el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En ese contexto, tomando en cuenta la trascendencia del instrumento en gestión climática de los recursos hídricos y la necesidad de contar con herramientas prácticas y sólidas que permitan comprender y evaluar los riesgos asociados al cambio climático en el país, se ha decidido definir una agenda de trabajo a fin de contar con una versión definitiva de la guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en las cuencas hidrográficas.

La guía deberá abordar aspectos clave relacionados con el análisis y estimación de riesgos, incluyendo la identificación de los peligros asociados al cambio climático, la vulnerabilidad, la exposición de las cuencas a los riesgos climáticos. Además, se incorporarán los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional para garantizar una visión integral.

De este modo, la finalidad de la guía es facilitar la adopción de medidas de adaptación, que forman parte de la NDC del Perú, por los diferentes actores en las regiones.

Considerando ello, la presente consultoría tiene por objetivo completar y finalizar la elaboración de la "Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas", dando cumplimiento al Plan Nacional de Adaptación y las metas establecidas por el Perú en sus NDC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Estas acciones se encuentran enmarcadas en el NDC Partnership, una alianza que apoya la mejora e implementación del Plan Nacional de Adaptación del Perú, que ha establecido un nuevo mecanismo de financiamiento: el Fondo de Acción de la Asociación (PAF). El NDC Partnership está brindando apoyo financiero al MINAM para que: i) los sectores vinculados a las medidas de adaptación de la NDC incorporen la adaptación al cambio climático en sus diferentes instrumentos de gestión; y ii) los gobiernos regionales actualicen sus Estrategias Regionales de Cambio Climático. En este marco, el MINAM cuenta con el apoyo de Global Water Partnership como miembro de la Alianza y socio ejecutor.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Completar y finalizar la elaboración de la "Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas ante los efectos del cambio climático".

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), programará en su Plan Operativo Institucional (POI) 2024, la elaboración de la guía objeto de la presente consultoría, con el propósito que posteriormente sea aprobada por esta institución, razón por lo cual, todas las actividades deben ser coordinadas con los profesionales designados por la Dirección y Evaluación de Recursos Hídricos, colaborando con ellos en la elaboración de informes de avances mensuales del POI.

Todas las actividades deberán ser coordinadas con la ANA,

1.1 Elaboración del Plan de Trabajo

- El plan de trabajo deberá incluir los objetivos, actividades, metodología, cronograma de actividades, conteniendo todas las reuniones planificadas con las instituciones sectoriales y especializadas involucradas (tales como MINAM, MIDAGRI, ANA, MVCS, MINEM, SENAMHI e INAIGEM), y otras que se consideren necesarias, previamente discutidas con la supervisión, y productos del servicio de consultoría.
- El equipo consultor deberá revisar la propuesta preliminar de la “Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas” (2023) y la matriz de comentarios recibidos por los diferentes actores en etapas previas.
- Contemplar una primera reunión a fin de presentar la propuesta de plan de trabajo y recoger sugerencias y aportes de la ANA, MIDAGRI, MINAM y GWP.
- Planificar reuniones de socialización de la guía con representantes de las instituciones participantes, así como su respectiva metodología, a fin de recibir precisiones, aportes, observaciones y comentarios a la propuesta.
- En el desarrollo del servicio se debe incorporar los enfoques de género, intercultural e intergeneracional.

1.2 Proceso de socialización y retroalimentación de la “Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas”.

- Para asegurar una efectiva retroalimentación de la Guía, se debe llevar a cabo un total de siete reuniones virtuales, siendo una reunión de socialización con cada institución involucrada en la guía: 1) MIDAGRI, 2) ANA, 3) MVCS, 4) MINEM, 5) SENAMHI, 6) INAIGEM y 7) MINAM. Para ello, se identificará previamente las direcciones de línea u oficinas generales que tengan vinculación con la propuesta de guía, así como aquellas recomendadas por el punto focal sectorial para que sean convocadas a este espacio.
- El objetivo de este proceso es explicar de manera sencilla, concisa y precisa la conceptualización de la Guía, sus objetivos, alcance, enfoques y metodología, así como facilitar una revisión colaborativa para enriquecer su contenido y asegurar su pertinencia, utilidad y posterior apropiación.
- Adicionalmente, el equipo consultor deberá identificar otros actores estatales que, de acuerdo con su análisis, considera oportuna su participación y recibir su retroalimentación para el documento.
- Para la convocatoria de la socialización, se proponen los siguientes pasos:
 - a) Identificación de participantes, lo cual será realizado por la ANA, con la facilitación del equipo consultor.
 - b) Convocatoria a participantes: la cual será realizada por la ANA, con la facilitación del equipo consultor.

- c) Elaboración del material logístico para las reuniones de trabajo: agenda de la reunión, lista de asistencia, presentaciones, entre otros. Esta tarea estará a cargo del equipo consultor. Particularmente, es importante que la propuesta de agenda de la reunión de trabajo detalle los momentos específicos y los resultados esperados. Junto a ello, las presentaciones y documentos a tratar en cada reunión de trabajo deberán enviarse con un mínimo de anticipación de 5 días calendario a fin de que sean revisadas por el público asistente.
- d) Se recomienda que la agenda considere los siguientes puntos:
 - Introducción y contexto-Objetivos, enfoques y alcance de la Guía
 - Metodología y contenido,
 - Participación y retroalimentación, enfatizando la importancia de la participación activa de los actores involucrados en la revisión y retroalimentación de la Guía.
 - Plantear mecanismos para el recojo de comentarios, sugerencias y aportes durante la sesión y por escrito, así como también el retorno de los mismos detallando las razones de por qué han sido o no acogidos en la propuesta de la Guía.
 - Calendario y próximos pasos: Se deben presentar las fechas y los plazos previstos para la revisión y finalización de la Guía, así como para la consolidación de los comentarios recibidos y la elaboración de la versión final.
 - Espacio para preguntas y discusión: al final de la presentación, se debe abrir un espacio para que los participantes puedan hacer preguntas, expresar sus inquietudes y generar un diálogo enriquecedor sobre la Guía y su implementación.
- Adicionalmente a las reuniones de trabajo mencionadas, es importante destacar que es oportuno recomendar la realización de reuniones bilaterales con las instituciones involucradas, de acuerdo con la evaluación del equipo consultor o a pedido de la supervisión para clarificar los comentarios recibidos.
- Como resultado de este proceso se debe obtener:
 - o Al menos siete reuniones de trabajo virtuales de socialización y retroalimentación de la guía con las instituciones involucradas.
 - o Actas de reuniones técnicas bilaterales con las instituciones.
 - o Matriz de comentarios recibidos de las instituciones involucradas. La matriz deberá contener los comentarios de las instituciones¹, incluyendo los recibidos en las fases, y una columna que detalle las razones por las que son acogidos o no cada uno de los aportes.

1.3 Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas

- Se deberá realizar una matriz que sistematice todos los comentarios, aportes y precisiones recibidas por las instituciones involucradas y su respectiva respuesta de absolución.
- Se actualizará la Guía con los aportes y comentarios recibidos y discutidos previamente. Además, será necesario actualizar o incorporar las limitaciones de la propuesta de Guía.
- Considerando los ajustes que podrían realizarse a la Guía, se deberá revisar su redacción para asegurar su consistencia, gramática, correcto uso de citación de

¹ La matriz de comentarios previos será compartida por la supervisión.

fuentes (APA 7), y claridad de argumentación de las ideas, utilizando un lenguaje claro con elementos gráficos que faciliten su comprensión. Particularmente, se recomienda que cada capítulo inicie con un diagrama o esquema conceptual que detalle los conceptos y elementos más importantes de la mencionada sección.

- La metodología debe ser explicada de manera comprensible para todas y todos los actores involucrados, independientemente de su nivel de experiencia.
- Presentar la versión comunicacional de la Guía, incluye corrección de estilo profesional, y una edición y diagramación profesional (en formato PDF y editable en programa de Adobe In Design), según los estándares que estipule la ANA considerando la “Directiva General, DI-001-2022-OGPP/OM: Directiva de documentos normativos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego”, versión 01, y validada por el área correspondiente.
- Finalmente, se deberá presentar la Guía y la absolución de comentarios a los actores involucrados para su validación. Se podrá evaluar reuniones bilaterales con los diferentes actores involucrados.
- Como resultado de esta etapa se obtiene:
 - o Un taller virtual, adicional a los anteriormente mencionados, de presentación de la Guía y de absolución de comentarios con los sectores involucrados.
 - o Matriz final de comentarios y respuestas.
 - o Guía final para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas y sus anexos.
 - o Guía diagramada. validada por la ANA. Asimismo, el editable del archivo.

1.4 Módulo de capacitación sobre la Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas

- El módulo de capacitación debe estar dividido por unidades temáticas según la guía, de manera que abarque todos los contenidos y metodología propuesta. El módulo servirá para procesos de capacitación realizados por la ANA a diferentes actores involucrados en las NDC de Agua. Además, el módulo debe incluir el desarrollo de un caso práctico, y otra información complementaria que se considere pertinente para la consecución de los objetivos. Las unidades temáticas deben ser claras y amigables, presentando gráficos e ilustraciones para facilitar la comprensión de los mismos.
- El módulo será presentado en la versión en Microsoft PowerPoint u otro programa similar (de preferencia de libre acceso), incluyendo notas descriptivas en las láminas. Esta debe contener una pauta de uso del módulo de capacitación para el facilitador/a, indicando características materiales complementarios, tiempos, etc.
- Se debe incluir diseños, esquemas, imágenes y fotografías adecuadas al tema y la realidad nacional, que cuenten con los derechos de uso adquiridos por el proveedor.

1.5 Cartilla informativa, una infografía, y un video animado sobre la “Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas”

Con el objetivo de elaborar productos comunicacionales dirigidos a actores estatales y no estatales involucrados en la implementación de la NDC del sector de Agua, especialmente aquellas personas que integran los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), se plantea las siguientes actividades:

- Una cartilla informativa de 4 páginas en total, tamaño A4 sobre la Guía, que describa la metodología y su aplicación.
- Una infografía, tamaño A3, sobre la Guía que describa la metodología y su aplicación.

- Un video animado de 90 segundos (en formato cuadrado y vertical) para redes sociales con los pasos de la metodología de la Guía.
- Las propuestas deben incluir diseños, imágenes, musicalización o fotografías adecuadas al tema y la realidad local, que cuenten con los derechos de uso adquiridos por el proveedor.
- La difusión de las piezas será realizada por las redes sociales de la ANA, del MIDAGRI y del MINAM, por lo cual las piezas deben ser validadas por las oficinas de comunicaciones respectivas. Posterior a la aprobación y publicación de la institución competente, GWP podría difundir las piezas comunicacionales.

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1: Plan de trabajo 	Hasta los 10 días de iniciada la consultoría
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 2: Socialización y retroalimentación de la Guía para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas. 	Hasta los 60 días de iniciada la consultoría
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 3: Guía final para el análisis y estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático en cuencas hidrográficas (en Word) y primera versión de la guía editada y diagramada. 	Hasta los 90 días de iniciada la consultoría
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 4: Materiales de capacitación y comunicacionales (Actividad 1.4 y 1.5) 	Hasta los 120 días de iniciada la consultoría

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a U\$S 25.000 (veinticinco mil dólares americanos) impuestos incluidos.

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 1	Hasta los 10 días de iniciada la consultoría	-
2	Producto 2	Hasta los 60 días de iniciada la consultoría	30%
3	Producto 3	Hasta los 90 días de iniciada la consultoría	40%
4	Producto 4	Hasta los 120 días de iniciada la consultoría	30%

El proceso de pago iniciará una vez que se cuente con la opinión técnica favorable del Secretariado de GWP Sudamérica y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación – DGCCD del MINAM, previo visto bueno de la Autoridad Nacional del Agua.

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

Los productos en estos TdR requieren de una experiencia técnica/profesional de alto nivel. Esta es una consultoría dirigida a una **empresa consultora** que arme un equipo técnico con las siguientes calificaciones y experiencia:

Al menos tres expertos, con experiencia y conocimiento relevante en el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgo climático. En la propuesta se deberá definir claramente el líder de la consultoría y las personas que conformarán el equipo técnico de acuerdo con los perfiles solicitados. El equipo debe contemplar como mínimo con los siguientes perfiles profesionales:

1. Responsable

Ing. Meteorólogo/Ambiental/ Agrónomo/ Agrícola/ Mecánica de Fluidos/ o afines

Requisito

- Con estudios de maestría en Gestión ambiental, Gestión de riesgo, Recursos Hídricos, Cambio Climático o especialización.
- 60 horas lectivas en temas referentes a: gestión integrada de los recursos hídricos y/o manejo de cuencas en un contexto de cambio climático y/o gestión de riesgos climáticos en cuencas y/o planificación e inversión pública en servicios ecosistémicos hídricos.

Experiencia laboral

- Experiencia laboral general de al menos diez años en entidades del sector público y/o privado vinculadas al sector ambiental.
- Experiencia específica de al menos seis años en estudios, evaluaciones que incluyan el modelamiento de variables hidrológicas en cuencas hidrográficas y/o diagnósticos, análisis de riesgos y vulnerabilidad hídrica, seguridad hídrica, y gestión integrada de los recursos hídricos.
- Experiencia de al menos tres estudios relacionados a la temática de cambio climático.

2. Especialista I

Bachiller en Meteorología/Ambiental /Agrícola/ o afines

Requisito

- 50 horas lectivas en temas de clima y cambio climático.

Experiencia laboral

- Experiencia profesional mínima de cinco años en entidades del sector público y/o privado vinculadas al sector ambiental.
- Experiencia comprobada de al menos dos estudios de peligros y/o riesgos asociados al cambio climático.

3. Especialista II

Bachiller en Ciencias de la Comunicación o afines

Experiencia laboral

- Experiencia general mínima de cinco años en la formulación de productos y actividades de comunicación vinculados a temas ambientales, de preferencia relacionados al cambio climático.
- Experiencia comprobada en la asistencia comunicacional para la formulación de por lo menos una guía metodológica, que involucre distintos actores para su uso o implementación.

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR

- a) Del planteamiento técnico del producto: El equipo consultor será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- b) De la calidad del producto: El equipo consultor será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

El equipo consultor se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES

La propuesta deberá ser enviada por el líder de la consultoría y no se recibirán propuestas de consultores individuales.

Enviar por correo electrónico la propuesta técnica, una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar fotocopia de títulos universitarios obtenidos, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org

con copia a: marcelo.farro@gwpsudamerica.org e isoto@gwpcentroamerica.org

Fecha límite de postulación: 11 de febrero de 2024 a las 23:00 horas de Uruguay.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.